Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1372 de 2012

REGISTRO 5000, HERRAMIENTAS Y REGISTRO DE LOS PUERTOS DE NUEVA PALMIRA Y FRAY BENTOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de noviembre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Martín Tierno.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Carlos Coitiño, Raúl Olivera y Carmelo Vidalín.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Oscar Groba.

INVITADOS: Por el Registro 5000, Herramientas y Registro D, de los puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos, señores Pedro Rodríguez, Edmundo César, Ismael Gil Rolan, Ramón Gil Rolan y Juan Carlos Ramos.

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Pedro Rodríguez, Edmundo César, Ismael Gil Rolan, Ramón Gil Rolan y Juan Ramos. Según las versiones taquigráficas, ya los recibimos el 15 de febrero de este año, y ustedes expusieron sobre la problemática que vivían y que siguen viviendo al día de hoy.

SEÑOR RAMOS.- Somos un grupo de estibadores de ANSE y representamos a todos aquellos que están en la misma situación que nosotros, ya sea de Montevideo, como del interior. Venimos a buscar una reparación justa, un acto de justicia; hablamos a los hombres de buena voluntad, porque creemos en los hombres, pero, lamentablemente, llevamos muchísimo tiempo escuchando promesas, y al final, todo queda en el olvido.

Cabe señalar que en 2007, por suerte, logramos una media sanción a favor nuestro en el Senado de la República, y en 2010, otra. Creo que eso debe tener algún significado.

Hoy venimos aquí nuevamente y creemos que todos conocen nuestro problema; es inútil seguir insistiendo. Queremos conversar con ustedes y tratar de que se avengan a nosotros. Se entiende que todos los trabajos iguales deben remunerarse de la misma forma, es decir, a igual trabajo, igual beneficio económico.

Durante años, ANSE nos imponía penas si nosotros incumplíamos con nuestro trabajo. Si no pasábamos lista durante varios llamados, nos daban de baja en el numeral; se lo hacían a todos. Además, al momento de hacerse efectivo el beneficio que otorgaba el Poder Ejecutivo para las multinacionales, cuando solicitaron el puerto libre de los estibadores, quien regía los destinos del grupo de estiba era el sindicato de estibadores,

Saedu. Ellos sostenían que no teníamos derecho a estar integrados al sindicato, pero admitían y aceptaban que nosotros hiciéramos los peores trabajos, lo que ellos no querían hacer.

Es bien claro que nosotros estábamos al día con todas nuestras obligaciones sociales y que aceptamos todas las sanciones por incumplimiento en lo laboral. Entonces, si el beneficio era para todos, no entendemos por qué motivo fuimos dejados de lado.

Hoy en día, seguimos bregando por lograr el beneficio que, para nosotros, no es un regalo, sino un acto de justicia. Me gustaría salir de acá con una solución; ya no tengo fuerzas para hablar y la edad no me lo permite. Me altero cuando defiendo mis derechos y eso no me hace bien. No estoy en condiciones de imponer nada y vengo a hablar con respeto. Pretendo que se respeten mis derechos. Quiero que quienes pusimos en el Gobierno -en el error o en el acierto- hagan algo por reparar una injusticia que se cometió con nosotros hace mucho tiempo.

SEÑOR GIL ROLAN (don Ismael).- Estamos hablando de una lucha que data de 1992; ya hemos conversado sobre esta situación, nos han atendido bien, y somos humanos. Tenemos sentimientos y derechos como cualquiera. Nunca protestamos ni fuimos a la calle, pero eso no nos quita la razón. Hasta el día de hoy, nadie nos ha dicho que no tenemos derecho a reclamar. Además, en el Banco de Previsión Social están todos nuestros aportes de los años trabajados.

No solo hemos sufrido desde 1992 hasta ahora, sino cuando estuvimos trabajando; fuimos los que metimos el lomo. Somos los que hicimos el trabajo sucio que no querían hacer los estibadores; aunque no recibíamos jornal, todos los días estuvimos allí para que no nos dieran de baja. Cuando había bolsas o mugre, nosotros hacíamos el trabajo; lo hicimos durante muchos años. Si en este momento no hay más compañeros acá, es porque no queremos crear falsas expectativas. Cuando se hizo la lista, se apuntó muchísima gente que no tenía que ver con la estiba.

Queremos que se nos comprenda y, en caso de no tener la razón, pretendemos que se nos explique. Sabemos que se ha hecho mucha justicia e "injusticia" -entre comillas- con los obreros. Nosotros salvamos muchas veces al puerto cuando los barcos paraban porque no había quien quisiera trabajar. Nos han dado la razón por muchos lados, pero "marche preso". Solo pedimos justicia.

SEÑOR ABDALA.- Me sumo a la bienvenida a la delegación de los ex trabajadores de ANSE. Con ellos nos conocemos bien, porque desde hace mucho tiempo estamos interesados y preocupado, como muchos otros representantes políticos de distintas colectividades, por la situación que los aflige y los angustia, pero, lamentablemente, hasta ahora, ni ellos ni nosotros hemos sido capaces de encontrar una solución.

Quiero ser muy cuidadoso; este no es un tema en el que podamos realizar inferencias o comentarios políticos, porque se arrastra desde 1992, por lo que ha atravesado a todos los gobiernos. Se inició a partir de una omisión de la ley de reforma portuaria, de 1992, porque cuando se establecieron los mecanismos de indemnización para los integrantes de las bolsas de trabajo para los Registros A, B y C de ANSE, no se incluyó al Registro 5.000 ni a los suplentes, que habían trabajado en forma equivalente y casi a la par que muchos titulares de los registros e, incluso, a veces, mucho más. De manera que, desde ese entonces, se arrastra esta situación y no se ha encontrado ninguna solución.

En algún momento, presentamos una iniciativa legislativa; legisladores de otros partidos -en particular, el Diputado Pozzi- también han bregado mucho por una solución para este asunto-, y en el período pasado se aprobaron minutas de comunicación dirigidas al Poder Ejecutivo, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. Quiero recordar que en la Legislatura pasada la Cámara de Representantes votó dos minutas de comunicación, una casi en la culminación de la Legislatura, en 2009.

Realmente, la situación es muy injusta, no solo por la naturaleza de la cuestión que estamos analizando, sino además, por todas estas expectativas que se han venido generando a través de los años. Si me pongo en la situación de estos ex trabajadores, comprendo que el hecho de que el Parlamento apruebe una disposición dirigida al Poder Ejecutivo en reclamo de una solución, aunque no tenga eficacia jurídica por sí misma ni sea vinculante, genera expectativas en los interesados; eso es inevitable. Y a esto debemos agregar que en la Ley de Presupuesto de 2010 todos aprobamos, con la esperanza de que fuera el inicio de una solución, la

conformación de una Comisión en el ámbito del Poder Ejecutivo, integrada por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, además de los organismos competentes, para que buscara una salida.

Hemos hablado reiteradamente con el señor Vaz, Director Nacional de Seguridad Social, y los propios interesados se encargaron de recabar en el Banco de Previsión Social todos los antecedentes relacionados con este asunto, es decir, las fojas personales y los aportes oportunamente realizados. Según comprobó la Comisión de Legislación del Trabajo en el período pasado, de esa documentación surge claramente que no estamos hablando de una solución que pueda generar un costo económico o un desequilibrio en las finanzas públicas, porque ahora no sé cuántos quedarán, pero hace varios años, no eran más que 150 o 180; seguramente, ahora serán muchos menos, porque el tiempo ha ido pasando y la biología hace su parte.

Por todos estos antecedentes, creo que todos experimentamos una sensación de cierta frustración, disgusto y angustia, porque no hemos encontrado una salida. Pero, por otro lado, quiero recoger el planteo del señor Ramos en el sentido de que ningún gobierno ni partido es más responsable que otro, pero al Gobierno actual, que es el que está en funciones, tenemos que pedirle una definición, por sí o por no. Me parece que los plazos ya se han agotado.

El Presidente recién mencionaba que tenía alguna novedad. Ojalá sea así y resulte buena o, por lo menos, genere una expectativa final y pueda conducirnos a un resultado. Pero si no es así, creo que sería necesario, sin cargar la responsabilidad a alguien, pedir al Gobierno una definición con respecto a este asunto. Me parece que, a esta altura, a la injusticia de origen, que es la que se produjo en 1992, no es legítimo que se agregue la angustia que estos compatriotas están padeciendo. Vienen haciendo un peregrinaje interminable, en el que frecuentan nuestros despachos, nos plantean sus problemas, los escuchamos, los recibimos en las distintas Comisiones, pero pasan los meses y los años y no hay una definición.

Ha llegado el momento en que el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Poder Ejecutivo deberán resolver definitivamente esta cuestión.

Francamente, tengo la impresión de que esta no puede ser una solución inalcanzable. Por más que la justicia no debe medirse en términos económicos -si es justo, es justo y hay que hacerlo y, si no lo es, no se hace-, en este caso, tampoco estamos hablando de una solución que demande un esfuerzo especial de parte del erario en cuanto a su financiación. Estamos hablando, además, de que no sería una salida indiscriminada para todos los que en algún momento actuaron como suplentes, sino una solución que, razonablemente, está acotada a determinadas condiciones.

Así lo aprobó el Parlamento en el período pasado. El propósito es aplicar a los trabajadores del Registro 5.000 el régimen de los jornaleros, como si fueran a ser indemnizados en función de determinados jornales cumplidos promedialmente al cabo de su vida laboral. Creo que son unos ciento cincuenta jornales al año, que todos estos ex trabajadores superan con creces. Por todo esto, creo que el planteo es absolutamente razonable. No obstante, hasta ahora, lamentablemente, no hemos encontrado una salida.

Por supuesto que yo soy corresponsable; no pretendo transferir la responsabilidad a otro. Y asumiendo esa corresponsabilidad, quiero pedir al Poder Ejecutivo -creo que todos deberíamos hacerlo- una definición a este respecto. Si el Poder Ejecutivo entiende que no, respetaremos su decisión, pero de las soluciones injustas, sería la menos injusta, porque, por lo menos, terminaríamos con el padecimiento que estos ciudadanos arrastran desde hace ya veinte años. Es mucho tiempo.

SEÑOR VIDALÍN.- Le doy la bienvenida a los amigos que nos visitan hoy.

Voy a expresarme en el mismo sentido en que lo hizo el compañero Abdala; creo que el que se manifestó debe ser el sentimiento de todos los compañeros de la Comisión.

Creo que deberíamos invitar o visitar al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y quizás también al Presidente del Banco de Previsión Social, para recordarles todas las minutas de comunicación que se han aprobado por el voto unánime de esta Comisión y de la Cámara. Ha habido una especie de omisión o no se ha escuchado o entendido cuál es el espíritu de los representantes de los partidos políticos que hacen la

democracia de nuestro país. Por eso, creo que sería oportuno cursar esa invitación, a efectos de intentar conseguir una respuesta definitiva.

Lo que no logremos concretar este año o en los primeros meses del próximo, seguramente, pasará a tratarse en otro Período. Y a pesar de que uno los ve con un espíritu joven, sabe que sobre esos lomos hay unas cuantas decenas de años, y debemos colaborar para que la ilusión siga viva y se transforme en realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con lo que han dicho los Diputados.

Ustedes saben que durante veinte años no se ha podido llegar a una solución; no lo han conseguido los Gobiernos del Partido Colorado, del Partido Nacional ni del Frente Amplio, más allá de que ha habido voluntad de los legisladores que representan a esos partidos de que se llegara a una salida.

También quiero recordar que la situación que están atravesando es muy parecida a la de otros grupos de ex trabajadores, cuyos problemas datan de la misma época o son incluso anteriores a la dictadura. Estos grupos tampoco han tenido respuestas favorables de ningún gobierno. Me estoy refiriendo a los ex trabajadores de Salto Grande y Palmar y de la industria frigorífica, además de los redistribuidos de AFE. Ninguno ha tenido respuesta favorable ni negativa por parte del Ejecutivo.

Cuando dije que había una noticia para adelantarles, me refería a que en el mes de diciembre vamos a recibir al Ministro de Trabajo y Seguridad Social y este es uno de los temas que tenemos agendados para tratar con él, pero tenemos seis o siete más para cerrar el año. A mediados del mes que viene, cuando comparezca el Ministro, les vamos a informar la respuesta que nos haya dado, que esperemos que resulte favorable; todos hemos intentado en la Comisión y en otros ámbitos que así sea. Pero si la decisión no es favorable, también se la vamos a comunicar, porque es nuestra responsabilidad. La mayoría de las veces, tenemos que comunicar noticias que no son buenas pero, como dijeron hace un rato, para eso nos votaron y esa es la responsabilidad que asumimos.

Como ustedes bien saben, la respuesta no está en nuestra Comisión. Nosotros podemos recibirlos las veces que ustedes quieran venir: es un gusto hacerlo, pero entendemos que hay que dar respuestas a sus planteos, sean positivas o negativas. En ese sentido, esperamos que el Ministro confirme su visita a la Comisión para el 12 de diciembre; allí tendremos una respuesta o al menos un avance de lo que está pensando el Poder Ejecutivo con respecto al planteamiento que ustedes han hecho. Capaz que esta no es la respuesta que se les podía dar desde esta Comisión, pero es la que tenemos al día de hoy; por eso creo que es importante que se vayan con esa fecha en la cabeza. Luego, a través de la Comisión, o del Poder Ejecutivo, conocerán la resolución que el propio Poder Ejecutivo adopte.

Como decía el Diputado Abdala, en la visita anterior se había aludido a la Comisión que fue votada en el Presupuesto quinquenal, conformada por varios Ministerios. En este sentido, correspondería preguntar al Ministro, cuando responda a la invitación que le vamos a hacer, si esta Comisión ha realizado algún trabajo o si nunca se ha conformado para trabajar con respecto al tema puntual que ustedes nos han planteado. Entonces, si la Comisión está trabajando, habría que preguntar cuál ha sido el avance que se ha logrado y si el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio, tiene para darles alguna respuesta favorable o negativa, pero alguna respuesta al fin.

SEÑOR VIDALÍN.- Me gustaría incluir en la invitación a la Oficina Nacional del Servicio Civil y al Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social para plantear este tema y los otros que tienen cierta relación con el reclamo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay inconvenientes en invitar a los diferentes organismos. El problema que tenemos tiene que ver con la fecha. En ese sentido, le decimos a los ilustres visitantes que estamos a cuatro sesiones de terminar el año. Eso no quiere decir que no hagamos alguna sesión extraordinaria para recibir a los organismos que propone el Diputado Vidalín, pero también tenemos que ponernos del otro lado: sabemos que todos están complicados por la fecha de los diferentes cierres de año de cada organismo. De todas maneras, vamos a cursar la invitación a la Oficina Nacional del Servicio Civil y al Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social.

SEÑOR RAMOS.- Yo no entiendo el manejo interno del Gobierno, ni de las sesiones que se hacen, ni de nada. Nosotros concurrimos en dos o tres oportunidades al Palacio Legislativo y muchas voluntades levantaron la mano favoreciéndonos, diciendo que tenemos razón. Entonces, yo me atrevo a preguntar -no sé si estoy equivocado-: ¿es posible que una persona pueda tomar por sí la decisión de decir que no tenemos derecho?

Si esto lo comenzáramos hoy, sería entendible. Yo entiendo que ustedes no tienen forma de tomar una decisión ahora y que queda poco tiempo para que termine el período anual de trabajo. Pero venimos hablando a través del tiempo, hay gente que nos ha dicho: "Sí, ustedes tienen derecho", y hoy nos dicen "No hay voluntad política". Este no es un juego, es una decisión a tomar en beneficio o en contra de la justicia. Entonces, así como estamos ahora, ustedes de ese lado de la mesa y nosotros de este, hay que ver qué posición asumen todos los señores legisladores. Humildemente yo creo que la persona que dice que "no" está sentada en el trono, con un bastón de oro. Y es la que dice: "No, esto no se puede hacer". De repente pasa eso y yo lo ignoro, pero son todos seres humanos -un día hay cincuenta y tres voluntades en cincuenta y cuatro y al otro día, cincuenta y una en cincuenta y tres- que nos dicen "Ustedes tienen razón", amén de todos los años que caminamos acá adentro. Nos atienden bien, pero entendemos que ya estamos molestando. Sinceramente ya no quiero venir más, no porque me traten mal, sino porque no me dan las fuerzas; y lo malo es que hablo y me altero. Ustedes no tienen responsabilidad en saber lo que me pasa a mí internamente pero, como ser humano que soy, merezco ese respeto de que me digan: "Bueno, señor, no venga más, porque don Pepe, el señor Ministro de Trabajo o quien sea, no quiere darles nada". Entonces yo, humildemente, no para matarlo ni nada, voy a tratar de llegar a él para discutir. Están pasando por arriba nuestro, por arriba de ustedes, por arriba de todas las voluntades que levantaron la mano, pero no son semidioses, son hombres. Yo soy un hombre un par de años menor que don Pepe y estoy viejo, pero razono. Soy inculto, pero igual razono. Entonces, quisiera saber si es posible estar frente a esa persona que van a llamar, al Ministro de Trabajo, para saber si él es el que se opone: que nos dé las razones. Yo no voy a venir con amenazas de costo político; voy a hablar con un hombre. Por eso quería consultarles si podemos ser escuchas de esa reunión, no con autorización de hablar ni nada, pero sí para que después podamos pedirle una cita a esa persona para preguntarle decididamente cuál es el motivo de la negativa.

SEÑOR OLIVERA.- Lo primero que quiero es compartir con ustedes la frustración. A ustedes les consta que este Parlamento ha hecho muchos esfuerzos durante todos los Períodos, pero hay definiciones que trascienden este ámbito. Inclusive, no me gustaría personalizar la responsabilidad diciendo que "Fulano, zutano, el Ministro, el Director o quien sea es el responsable". Yo creo que si hay una definición, es de Gobierno. Es el Gobierno, el Poder Ejecutivo, el que ha tomado la resolución o no ha adoptado ninguna y ha estado en omisión. Por eso es importante lo que planteaban el Presidente y los colegas Diputados de tener una respuesta, porque para nosotros es muy frustrante que ustedes vuelvan a reiterarnos el mismo planteo, que a nosotros nos consta, que lo tenemos como un debe político, pero sobre el cual no tenemos respuesta, independientemente del compromiso, del esfuerzo de la gestión para implementar todo lo que está a nuestro alcance, y que ya lo hemos hecho.

En fin, lo que vamos a hacer es reiterar e insistir, al igual que lo están haciendo ustedes. Lo hacemos porque creemos que les asiste el derecho; estamos convencidos de eso igual que ustedes y tal vez exista alguna razón que hasta ahora nadie nos ha dado. Por eso es importante que como legisladores tengamos esa respuesta -acá se ha agotado nuestro instrumento y no hemos tenido respuesta- para no asistir nosotros a la frustración que tienen ustedes, que comparten con nosotros que también hemos hecho el esfuerzo. Así que a esta altura son importantes las respuestas, sea cuales fueran, en positivo o en negativo, para que ustedes -como bien lo expresaban- no pierdan su rico tiempo en venir a plantearnos algo que hemos agotado. Aclaro que para nosotros no es ninguna pérdida de tiempo recibirlos, porque es un gusto: no nos molestan.

SEÑOR COITIÑO.- En general frente a las delegaciones nosotros no intervenimos para dar nuestra opinión coincidiendo o no con los compañeros integrantes de la Comisión. Pero en un tema en el que ya nos expedimos, y que está reconocida la justicia del reclamo en este ámbito, me parece que es preciso tratar de aportar desde la Comisión la búsqueda más rápida de un pronunciamiento. En ese sentido, no me conforma la espera hasta que el 12 de diciembre concurra el señor Ministro.

Esta Comisión tiene otros medios y yo estoy proponiendo que a través de la Presidencia, o de una delegación de esta Comisión, se vaya a las oficinas que correspondan, porque las soluciones, en caso de que haya

voluntad en ese sentido, perfectamente pueden venir por vía administrativa. Acá no estamos planteando la necesidad de que venga una ley; si fuera así, la extensión del tiempo sería mucho mayor. Por lo tanto, me parece que esta Comisión está obligada a requerir, en el momento en que podamos hacerlo, cuál es el pronunciamiento del Poder Ejecutivo sobre el tema.

La indefinición eterna es una de las peores formas de decir que no y nosotros jamás vamos a acompañar esa metodología. Por lo tanto, estamos planteando que esta Comisión rápidamente tome contacto con las oficinas a las que haya que ir para buscar las razones de esta indefinición extendida por tanto tiempo. Entonces, una Comisión que reiteradamente reconoció los derechos en juego, lo mínimo que puede pedir es que la respuesta -que de ninguna manera podemos intuir cuál puede ser- se dé en el más corto plazo. Entendámonos bien: a partir del 12 de diciembre las actividades a nivel del Estado entran en una fase que nos indica que parece no existir posibilidades de concreción posteriores a corto plazo, a menos que ya estuvieran planteadas fórmulas o caminos de solución, que no tenemos. Estamos en una fase retrasada, porque no hay ningún tipo de propuesta alternativa al planteo que hace la delegación.

Esa es mi propuesta: adelantemos los tiempos. Nosotros estamos para esto, dedicando todas las horas que podamos, en la búsqueda de soluciones para ofrecer frente a los distintos requerimientos. Entonces, no tenemos más remedio que diferir con el compañero Presidente, porque creemos que no estamos en condiciones de esperar tanto. Por eso, utilicemos otros caminos que tenemos y vayamos a las oficinas. Nos ofrecemos para esa tarea a fin de buscar una respuesta para darles lo antes posible ante la legítima necesidad que está planteando la delegación que nos visita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay varios planteamientos que tenemos que discutir en el seno de la Comisión y no delante de la delegación, que tan respetuosamente nos ha escuchado. Estamos de acuerdo con que hay premura en resolver esta situación. Coincido con el señor Diputado Olivera en cuanto a que no es el Presidente o el Ministro quien resuelve por sí y para sí este u otros temas, sino que es el Gobierno a través de su Consejo de Ministros, o los Ministerios relacionados. Aquí interviene el Ministerio de Economía, el Banco de Previsión Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina del Servicio Civil y, por supuesto, Presidencia de la República; son varios actores que dan su punto de vista para luego tomar una resolución en conjunto.

La Comisión va a analizar las propuestas que se han hecho -que son muchas- y en breve les vamos a comunicar los pasos a seguir desde este momento hasta que el señor Ministro nos visite por este y otros temas que tenemos agendados.

En cuanto al planteo que nos hicieron de participar en la reunión a la que concurrirá el señor Ministro, quiero señalar que las sesiones de Comisión no son abiertas al público, excepto si se habilita que haya gente escuchando de primera mano las respuestas.

SEÑOR ABDALA.- En primer lugar, sobre este último aspecto, quiero decir que, obviamente, el Reglamento indica lo que el señor Presidente menciona pero, sin perjuicio de ello se toma una versión taquigráfica para que los interesados puedan leer los argumentos y las expresiones de los jerarcas y, por lo tanto, conocer la posición de cada uno de los actores.

Antes de que se retire la delegación quiero dejar una constancia. Respaldo el planteo del señor Diputado Coitiño porque me parece muy interesante y no es incompatible con el otro. Creo que en función del tiempo transcurrido y de la necesidad de encontrar una definición a esto deberíamos poner toda la carne en el asador y hacer todo. En lo inmediato, ir a ver al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, porque más allá de que intervienen muchos jerarcas, él es el punto de referencia al que debemos recurrir en el Poder Ejecutivo, entre otras cosas, porque la Comisión que se creó funciona en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Además, este tema lo estaba analizando el Director Nacional de Seguridad Social, el señor Baz, que es un Director de este Ministerio; es decir, es el titular de un órgano desconcentrado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No obstante, después deberíamos recibir al señor Ministro, porque tenemos otros temas para discutir, y en ese momento será bueno ver qué hemos conquistado o hasta dónde hemos podido llegar, y no descartar lo que planteó el señor Diputado Vidalín, que puede ser de gran utilidad en el

mismo sentido. Como dije: hacer todo. Reitero que me parece muy bueno lo que plantea el señor Diputado Coitiño porque no perderíamos tiempo y adelantaríamos un mes las acciones que tengamos que tomar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su visita y enseguida les comunicaremos la resolución de la Comisión.

(Se retira de Sala la delegación del Registro 5000, Herramientas y Registro D, de los Puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos)

——Concretamente, el señor Diputado Vidalín propuso invitar a la Oficina Nacional de Servicio Civil y al Banco de Previsión Social y el señor Diputado Coitiño planteó que la Comisión, a través de la Presidencia, haga una visita al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR VIDALÍN.- Al igual que el señor Diputado Abdala, voy a acompañar la propuesta del maestro Diputado Coitiño.

En este caso estamos ante gente de más de setenta años. Si bien ninguno de nosotros tiene su vida comprada, por biología deberían estar ellos más cerca de partir que nosotros. Cada día que juegue a favor de nosotros es algo positivo; por lo tanto, acompaño la propuesta del señor Diputado Coitiño en el sentido de reunirnos con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Además, deberíamos realizar las invitaciones al Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil y al Director Murro, que fue mi propuesta.

SEÑOR OLIVERA.- Estoy de acuerdo con el procedimiento planteado por la Comisión. Por lo tanto, encomendamos al señor Presidente que haga las gestiones, comunique a la Comisión cuando las entrevistas pactadas y designe a algún integrante para acompañarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si todos están de acuerdo, vamos a llamar al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social para concretar una visita y luego sería bueno convocar a la Oficina Nacional de Servicio Civil y al Banco de Previsión Social para conocer la versión oficial de esos organismos.

Designamos al señor Diputado Vidalín para que comunique a la delegación los pasos a seguir. Vamos intentar que el 12 de diciembre, que es la última sesión ordinaria de la Comisión, comparezca el señor Ministro no solamente para hablar sobre este tema, sino también sobre otros seis o siete más que tenemos planteados.

SEÑOR OLIVERA.- Creo que en temas de esta magnitud es clave también comunicarse con la Secretaría de la Presidencia a efectos de saber cómo se están tratando en el Consejo de Ministros, más allá de lo que debemos profundizar nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

SEÑOR COITIÑO.- En primer lugar, quiero pedir una información.

En la última reunión de la Comisión se acordó elevar una minuta de aspiración al Poder Ejecutivo, en particular al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de ratificar el Convenio Nº 176 de la OIT.

Me parece que a la altura del mes en que estamos deberíamos proceder más rápido para que esto no quede para diciembre. Deberíamos intentar, entre hoy y mañana, que la Secretaría elabore la minuta -no sé si se necesita informe o no- para ingresarla por vía de trámite urgente en la sesión de mañana.

El tema de la minería está en el escenario público. Las relaciones laborales y las reglas acordadas por Uruguay en la OIT cuentan con la opinión favorable del Poder Ejecutivo y de las organizaciones sindicales. Hay algunas dificultades porque no se logra convocar a las tres partes, pero en todo organismo tripartito si hay dos opiniones favorables existen las condiciones formales para resolver.

En breve, en el Parlamento se dará una profunda discusión sobre el tema de la megaminería. El Convenio Nº 176 abarca todo. No queremos que se confunda por simultaneidad de tiempos algo que es un compromiso que el país tiene y que no ha cumplido en la última fase, que es la legalización por vía parlamentaria de los acuerdos que el Poder Ejecutivo ya suscribió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con referencia a lo planteado por el señor Diputado Coitiño, quiero señalar que Secretaría nos informa que la minuta es como cualquier proyecto de ley presentado por un legislador; es decir, la tenemos que hacer los legisladores y luego presentarla en la Comisión para que esta la eleve a la Cámara. Si estamos de acuerdo, la redactamos ahora, la votamos mañana y, cuando corresponda, la presentamos en la Cámara. Daremos los pasos necesarios para agilizarla.

SEÑOR COITIÑO.- Otro tema complejo y que me preocupa mucho, es el siguiente.

La Comisión conoce perfectamente lo que significa la Ley Nº 18.251, de responsabilidad laboral en los procesos de descentralización empresarial, es decir, la que refiere a las tercerizaciones. Es un problema que se vincula con la actividad pública y privada. Hoy, debo decir que en este recinto -en el que compartimos las tareas cotidianamente- hay aspectos relacionados con las empresas tercerizadas que cumplen funciones. Creo que no estamos extremando en nuestra acción cotidiana las responsabilidades que tenemos. En caso de que la empresa que hace el contrato de tercerización no cumpla con algunos aspectos, nosotros somos corresponsables.

En nuestro despacho, hemos recibido reiteradas denuncias en materia de comportamiento de la empresa tercerizadora porque no respeta las obligaciones establecidas en el artículo 7º de la ley como, por ejemplo, el legítimo derecho de agremiación. Tenemos varias denuncias con respecto a la empresa Larrosa Hernández, que hace tareas de limpieza en el Palacio Legislativo -con presencia de trabajadoras- y movimiento de muebles, a través de personal masculino.

Nuestra gran preocupación radica en que este tipo de empresas no cumplen con las responsabilidades esenciales en materia de seguridad en el trabajo. En su momento, denunciamos las condiciones en que trabajaba la compañía que tenía la tarea de reconstrucción de los pisos. Nos contactamos con la Comisión Administrativa y solicitamos su intervención. De todos modos, hay una tarea de control previo que no podemos eludir porque cualquier efecto de responsabilidad recae en el Palacio Legislativo.

En el caso de la empresa Larrosa Hernández, hay una situación que se viene generalizando. Sabemos que los contratos tienen características especiales. Se nos ha dicho que la empresa tercerizada, ante cualquier atisbo de rebeldía por relaciones laborales o porque se cede el mandato en la función, procede al despido del trabajador. Tenemos casos consignados y no nos parece oportuno el manejo de los nombres.

El tema de la tercerización nos preocupa en todo el Estado y, en particular, no nos parece correcto que en el Palacio de las Leyes se pueda, en forma impune, violar el derecho de los trabajadores. Se despiden trabajadores con la justificación de la disminución del personal, cuando el contrato establece un mínimo de funcionarios. También sabemos que los trabajadores no reciben su jornal los días sábado, porque el Palacio está inactivo, pero la empresa cobra por todo el mes.

Todos sabemos que la relación laboral de las empresas tercerizadas se procesa por contratos individuales, con una prueba inicial de tres meses; sin embargo, no se renueva el contrato y la empresa tiene la libertad de destituir a sus empleados. Es por ello que vemos una rotación permanente de personal.

Nos parece que este es un tema que no puede dejar pasar la Comisión de Legislación del Trabajo. Queremos plantear una reunión con la Comisión Administrativa para analizar todos los problemas, porque no podemos admitir pasivamente ese tipo de irregularidades en esta Casa. Es más: se me informó que ayer se suspendió a una trabajadora por una supuesta denuncia, que no se pudo comprobar. No queremos generar un escenario conflictivo, sino que se cumpla con la ley.

SEÑOR VIDALÍN.- Comparto lo dicho por el señor Diputado. Si se puede reglamentariamente, sería bueno invitar a la Comisión Administrativa para que tome conocimiento de las responsabilidades que adjudica la Ley Nº 18.251 en cuanto a subsidiaridad y solidaridad. De ninguna manera podemos admitir que mañana nosotros tengamos que ser solidarios porque no fuimos capaces de controlar o de

pedir informes en su debido tiempo a una empresa suministradora de mano de obra, de intermediación, etcétera. En casa de herrero no puede haber cuchillo de palo.

SEÑOR COITIÑO.- Nos interesa que esa reunión no se tome versión taquigráfica, porque pretendemos trabajar en una línea constructiva de resolución de problemas. Sabemos que la versión taquigráfica es un mecanismo que expande, algo que no queremos. Pretendemos tratar de acordar fórmulas que permitan cumplir las obligaciones que tenemos. Entonces, si hubiese acuerdo en la Comisión, prefiero que en la reunión no se tome versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a invitar a la Comisión Administrativa cuanto antes porque se trata de una situación que se está dando desde hace tiempo y que ayer tuvo esa perla en el collar; cuando comparezca, se hace la propuesta de no contar con versión taquigráfica ni grabación.

SEÑOR VIDALÍN.- El otro día firmamos un proyecto de ley presentado por nuestro compañero Luis Puig. En el espíritu de acompañar las iniciativas de esta Comisión -luego de leerlo detenidamente-, debo decir que me entraron una serie de dudas sobre el artículo 3º que quiero compartir con ustedes -ya lo hablé con Luis por teléfono- en cuanto al alcance de la responsabilidad del empleador. Precisamente, el señor Diputado Coitiño ha hecho mención a uno de los artículos de la Ley Nº 18.251, que trata sobre las responsabilidades entre empresarios y empleados.

En tal sentido, pretendía incorporar en esa normativa alguna otra frase que, al no estar incluida, me compromete con mi sector político. Volveré a hablar con el Diputado Puig y, en caso de que no pueda incluir esto, presentaré un proyecto de ley complementario, a efectos de enmendar algo que, en su momento, se me escapó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás el Diputado Vidalín pueda plantear su idea durante la discusión del proyecto, a efectos de que sea incluida en el texto; si estamos de acuerdo, podemos apoyar su iniciativa. En todo caso, podría presentar un sustitutivo para el artículo correspondiente, a efectos de salvar su preocupación.

SEÑOR VIDALÍN.- Me parece bien, señor Presidente.

Voy a mostrarle al Presidente y a los compañeros de la Comisión algunas fotografías que me han hecho llegar algunos trabajadores tercerizados de Ancap. En función de lo que se puede apreciar en las imágenes, me gustaría proponer, en primer lugar, que visitáramos la obra para constatar si estas fotografías son reales y, en segundo término, que tuviéramos una entrevista con el Presidente del ente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo que la semana pasada los trabajadores tercerizados de la planta llegaron a un acuerdo en función del que fueron reincorporados los trabajadores que habían sido despedidos.

En cuanto a la reunión con el Presidente de Ancap, la Prosecretaría me informa que está agendada y casi confirmada para el mes de diciembre.

SEÑOR OLIVERA.- Dado que recibimos a representantes de la Federación, sería importante que sus representantes nos acompañaran en la recorrida, a efectos de tener su opinión con respecto a las obras y a las condiciones de trabajo. También podremos constatar las necesidades de personal que ellos permanentemente plantean.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, haremos llegar una nota al Directorio de Ancap para que nos autorice a entrar a la planta y a los trabajadores, para coordinar la visita.

SEÑOR VIDALÍN.- El señor Presidente nos hizo llegar una lista de proyectos que tenemos pendientes y que esperamos poder aprobar antes de fin de año. Yo marqué algunos que me interesa considerar. Uno de ellos es el que figura en la Carpeta Nº 1721, "Normas que prohiben las 'peores formas de trabajo infantil'. (Se reclama al Poder Ejecutivo su efectiva aplicación)", que está firmado por la señora Diputada Piñeyrúa y por los señores Diputados Borsari Brenna y Trobo.

Por otro lado, en su momento, propuse que se consideraran otros dos proyectos, y los compañeros quedaron en consultarlo en sus respectivas bancadas. Me refiero a las iniciativas que figuran en la Carpeta Nº 1122, "Prácticas o acciones discriminatorias, por razones de edad, en el acceso a la función pública. (Prohibición)", que presenté personalmente, y en la Carpeta Nº 1926, "Trabajador nocturno. (Determinación)", que está firmada por todos nosotros, por lo que no entiendo por qué no lo hemos aprobado todavía. Seguramente, ustedes recuerdan que vino un gremio y nos presentó este proyecto que hicimos nuestro. Propongo que hagamos el intento de aprobarlo a la brevedad.

También podría haber otros proyectos, como el que figura en la Carpeta Nº 2936, "Desarrollo laboral de la juventud. (Normas)", que viene firmado por la ex Diputada Eleonora Bianchi y por los ex Diputados Blasina, Brenta y Ortuño. Quizás podría estar vinculado con el proyecto relativo a "Contrato de trabajo juvenil durante el período de vacaciones. (Normas)", que figura en la Carpeta Nº 619/2011, que fue presentado por el Diputado Arocena. Si los proyectos estuvieran vinculados podríamos encarar su tratamiento en forma conjunta.

Por otro lado, no debemos olvidar que sigue a consideración el tema presentado por la Diputada Passada y por el Diputado Novales, que tiene que ver con los accidentes de trabajo in itinere. Los Diputados que lo firmaron no tienen problemas en que se apruebe su iniciativa o una que venga del Ejecutivo; lo importante es que podamos dar protección adecuada a esos trabajadores.

SEÑOR COITIÑO.- Creo que es muy oportuna la actualización del listado de proyectos que tenemos pendientes. Quizás en la próxima reunión podamos establecer un orden de trabajo que nos permita avanzar, porque la intención de legislar está planteada, pero nos está fallando la metodología de trabajo. Vamos a tener que ponernos de acuerdo en el establecimiento de un orden para el trabajo y luego podremos volcar todo el esfuerzo colectivo de la Comisión a avanzar en los distintos temas.

SEÑOR OLIVERA.- Coincido con el planteo del Diputado Coitiño. Hay algunos proyectos que no requieren grandes trámites ni muchas consultas; podríamos resolverlos rápidamente, a efectos de descomprimir la agenda.

Con respecto a los proyectos cuya presentación ya data de hace mucho, tendremos que hacer un balance con relación a los avances que se han producido, sobre todo en función de esfuerzos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Me refiero, por ejemplo, al tema del empleo para la juventud, en el que la sociedad ha invertido mucho para estimular la inserción de los trabajadores jóvenes. Hay que hacer una puesta a punto en este sentido.

En cuanto al proyecto del Diputado Vidalín relativo a la discriminación por edad, creo que vamos a coincidir, porque el hecho de que se establezca un tope de edad en los llamados públicos parece una contradicción cuando estamos habilitando a los trabajadores jubilados a reincorporarse al mundo del trabajo. Creo que la consideración de la edad pasa a segundo plano en una nueva relación laboral; todos lo planteamos en la Cámara, porque vemos que tenemos problemas para cubrir las nuevas jubilaciones.

Estamos hablando de la prolongación de los años de trabajo requeridos para la jubilación, que es algo que algún gobierno deberá encarar para poder cubrir las nuevas jubilaciones. Este tema tendría que ser abordado también desde este punto de vista, porque abarca unos cuantos aspectos que están en la agenda de los legisladores.

Insisto: los temas en los que tenemos consenso y no requieren mucha tramitación debemos sacarlos rápidamente, a efectos de que luego podamos dedicarnos a otros, como el del trabajo nocturno, que implica una extensa ronda de consultas, más allá de la voluntad expresa de los legisladores en cuanto a su aprobación.

SEÑOR GROBA.- Creo que es muy oportuno este ayuda- memoria del extenso trabajo que ha venido realizando esta Comisión en todo este período. Esta Comisión ha hecho mucho. No solo ha intervenido en la creación de proyectos, sino también en múltiples temas vinculados con las relaciones laborales.

La Comisión de Legislación del Trabajo ha salido de los recintos naturales de este edificio y ha recorrido el interior del país. Ha visitado los lugares en los que la Comisión y los actores laborales entendían que era necesaria su presencia para ayudar a la articulación de salidas y relaciones laborales permanentes. Llegado fin de año, la Comisión hará el balance respectivo, pero creo que ha hecho un excelente trabajo. Además, tiene en su agenda una cantidad de iniciativas elaboradas por legisladores de todos los sectores, que es necesario analizar, y por eso creo que es muy oportuno que se haya presentado este listado.

Nosotros, señor Presidente, no podremos estar presentes en la reunión de mañana porque estaremos en la Comisión de Hacienda, donde nos espera una ardua tarea, que también tuvimos en la mañana de hoy. La sesión de esa Comisión será larga; por lo tanto, no podremos estar presentes en este ámbito.

Ahora bien, concuerdo con las últimas reflexiones del señor Diputado Olivera que están relacionadas con lo que decía el Diputado Vidalín -que compartimos todos los que estamos acá-, respecto a estudiar los temas que rápidamente podemos aprobar. En ese sentido, recuerdo -paso el aviso- que hay dos propuestas que nosotros hicimos que está esperando el Ministerio de Trabajo, porque cuando nos encontramos con el respectivo Ministro nos planteó que estaba dispuesto a recibirlas y a comparecer en caso de que fuera necesario. Una de ellas es el proyecto relativo a: "Falta de Pago por Parte de los Empleadores de Incentivos, Premios, Asiduidad y/o Beneficios o Rubros Laborales de Cualquier Tipo". Este es un reclamo -de hace mucho tiempo- del movimiento sindical que tuvo mucha presencia hace un tiempo con la huelga de los trabajadores metalúrgicos. En ese sentido, existió el compromiso de atender legislativamente este tema a través de los Diputados de la Comisión de Legislación del Trabajo. A este respecto, el contacto con el Ministro y con los trabajadores ayudó al objetivo de relaciones laborales que tiene esta Comisión.

Este es un tema que está esperando resolución; yo lo presenté hace poco y hubo intervenciones de todos los legisladores.

El otro proyecto es el relativo a "Trabajadores Despedidos por Aplicación del Decreto Nº 622/73", que fue una omisión totalmente involuntaria de los legisladores, simplemente por desconocimiento de que en la ley de reparación, Nº 18.033, por no incluir específicamente a los despedidos por el Decreto Nº 622/73, quedaban afuera ex trabajadores que ahora tienen 72, 73, 75 o más años de edad. Algunos de ellos están cobrando una pequeña pensión, otros están haciendo otras cosas. Ustedes recordarán que yo dije que los despedidos por este decreto fueron, además de los dirigentes sindicales, aquellos trabajadores que eran delegados en los comités de base de muchas empresas. En aquel momento tenían 30 o 40 años; yo tenía 20, así que pueden imaginar que los que tienen 20 años más que yo, naturalmente están en una situación complicada.

Esta iniciativa permitiría que aquellos trabajadores que mantuvieran el telegrama colacionado, o que puedan demostrar que fueron despedidos por esa sanción, pudieran acogerse a la Ley Nº 18.033. Esto también fue hablado con el Ministro quien, apenas resolvamos esto, enviará la minuta correspondiente o hará el trámite pertinente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincidiendo con lo que plantea el Diputado Coitiño, ya que hoy recibimos este listado de proyectos -el Diputado Vidalín ya propuso que empecemos a tratar algunos de ellos- y se han propuesto muchas minutas de comunicación que solo hay que votar y aprobar -después el Poder Ejecutivo tendrá que decir sí o no-, sería oportuno aprobar varias, entre ellas, las que aludió el Diputado Groba.

Adviértase que hay una sesión extraordinaria de la Cámara para el día 21 del corriente mes, en régimen de Comisión General, para recibir al Ministro Pintado por el tema del puerto de aguas profundas. Entonces, si estamos de acuerdo, ese día después de que termine la sesión de Cámara podríamos hacer una reunión extraordinaria de la Comisión para abordar varios proyectos de ley o, al menos, dejarlos prontos para encararlos en las cuatro sesiones ordinarias que tenemos en diciembre. Hay algunos que ya los estamos

tratando, como el relativo a "Funciones de Jockey, Aprendiz, Galopador o Vareador de Caballos Sangre Pura de Carrera", presentado por el Diputado Vázquez, que es una minuta de comunicación. En este sentido, en el día de mañana recibiremos a Hípica Rioplantense; asimismo vamos a agendar para diciembre al Inau, a la Comisión de la minoridad y a Casinos, tal como tenía previsto la Comisión.

SEÑOR OLIVERA.- Dada las características de la sesión que se hará en régimen de Comisión General, y que no sabemos qué tiempo nos va a insumir, podríamos solicitar permiso a la Cámara para que la Comisión sesione durante un tiempo prudencial a fin de tratar algunos de estos temas que están pendientes sin alejarnos demasiado del recinto, por si debemos volver a Sala rápidamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa sugiere que la Comisión se reúna a la hora 9; luego, de ser necesario solicitaríamos permiso para sesionar conjuntamente con la Cámara.

(Apoyados)

SEÑOR GROBA.- Yo consultaba con el compañero Diputado Coitiño si se había visto algo sobre el tema de la empresa Effa, que creo que ahora tiene un nombre diferente. Esta empresa está cumpliendo con un convenio firmado con los trabajadores, luego de una situación difícil que pasó. Algunos trabajadores fueron al seguro de paro y ahora la empresa está retomando, inclusive, una mayor cantidad que la acordada, aunque todavía queda un remanente en el seguro.

Los trabajadores han planteado la posibilidad de la extensión del seguro de paro mientras se sigue con el convenio que la empresa está aplicando bien. En ese sentido, se están recogiendo las firmas de los Ministros. Apenas lleguen esas firmas, seguramente el tratamiento será urgente; a la vez, tiene que pasar al Senado con premura, porque estamos en el límite del plazo de vencimiento del seguro de paro correspondiente a ese grupo de trabajadores.

Dejo esta constancia en la Comisión, porque esto puede llegar en cualquier momento; yo sé que acá se resolverá rápidamente, pero no sé si el trámite va a ser el mismo en el Senado para que los trabajadores queden amparados.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.